



## El Observatorio de Infoaccesibilidad de Discapnet presenta su «Estudio Intersectorial de Accesibilidad en la Web»



Discapnet, portal líder mundial en contenidos y servicios relacionados con la discapacidad en lengua castellana, cofinanciado por la Fundación ONCE, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), puso en marcha en 2004 el Observatorio de Infoaccesibilidad con el objetivo de generar y difundir información sobre los niveles de accesibilidad en la Web, tanto mediante el análisis de sectores específicos como a través de comparaciones intersectoriales y del seguimiento de la evolución de la accesibilidad en el tiempo.

El Observatorio emplea una metodología innovadora elaborada por Technosite, empresa de la Fundación ONCE encargada de la gestión de Discapnet, que, en consonancia con las recomendaciones de W3C/WAI, combina el análisis técnico de la accesibilidad con la valoración de usabilidad y accesibilidad desde la experiencia de los propios usuarios. El propósito de los informes del Observatorio de Infoaccesibilidad es dar a conocer y destacar, además de niveles de cumplimiento respecto a las pautas vigentes, las prácticas favorables y las principales barreras e impedimentos en la Web, incluyendo en esta valoración la perspectiva de los usuarios, con vistas a favorecer la adopción de medidas encaminadas a lograr una Web para todos.

La Web es hoy una realidad consolidada y en ascenso como medio de comunicación e intercambio de informaciones y también para la realización de actividades cada vez más variadas, en la participación, el trabajo, el consumo y el ocio, que antes requerían el desplazamiento físico o el manejo de materiales (soporte papel o monedas, por ejemplo). Las organizaciones de los distintos sectores y titularidad, tanto pública como privada, encuentran en la Web un canal privilegiado de presencia e interacción con los ciudadanos, los consumidores y los usuarios. Las universidades, los bancos, las agencias de viajes y la prensa, entre otros, ofrecen desde contenidos informativos a múltiples funciones y servicios. Así, la formación telemática en todos sus niveles, la banca online, el comercio electrónico, la planificación y reserva de viajes y la prensa, por citar sólo algunos ejemplos, cuentan con un lugar destacado en la Web, ya sea como un canal complementario a la actividad tradicional o con entidad propia, al margen de otro modo de operación. Por su parte, las Administraciones Públicas, en sus distintos ámbitos territoriales, hacen uso de esta plataforma para facilitar a los ciudadanos la información y las gestiones que de otra forma requerirían trámites engorrosos y desplazamientos innecesarios: desde el cobro de impuestos a la solicitud de ayudas, becas y subvenciones, pasando por búsquedas legislativas o de convocatorias, etc.

A pesar del avance en la presencia de organizaciones y en las funcionalidades de la Web, dotada cada vez de una mayor interactividad, el panorama presenta claroscuros en cuanto a las facilidades de consulta y navegación para todos los usuarios. En 2012, según establece la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, todos los sitios que ofrezcan servicios u operen en la Red deberán ser accesibles. Las mejoras en accesibilidad contribuyen a optimizar la interacción con los usuarios sin restricciones por motivo de discapacidad o dispositivos de acceso: el cumplimiento de estándares favorece la compatibilidad de contenidos entre distintos dispositivos, como teléfonos móviles o PDA. Además, es un hecho constatado la obtención de mejores resultados en el posicionamiento y en la indexación de la información por los motores de búsqueda de las páginas que utilizan correctamente estos estándares. La mejor manera de lograr un nivel adecuado de accesibilidad es conocer los criterios técnicos y contar con una adecuada formación entre quienes diseñan, desarrollan y mantienen los contenidos de estos portales Web.

El último informe del Observatorio de Infoaccesibilidad de Discapnet aporta, tras tres años de trabajo y la publicación de ocho estudios, una visión comparativa intersectorial sobre la evolución de la Web en este tiempo, así como una aproximación al estado actual de sus condiciones de accesibilidad. El «Estudio inter-

sectorial sobre la Accesibilidad de la Web», realizado por consultores de Technosite, evalúa una muestra de 19 portales y un total de 93 páginas. Para ello se seleccionaron los tres mejores portales en resultados de accesibilidad de cada uno de los informes anteriores. El informe aplica una evaluación técnica basada en una selección de criterios que afectan a la accesibilidad de la Web (descripción de imágenes, etiquetado de formularios, uso de marcos, código, etc.), comparando los resultados actuales con los obtenidos anteriormente. Los resultados entre una y otra medición indican que no ha habido grandes cambios en el panorama general de la accesibilidad. Sin embargo, aunque el promedio de los niveles de accesibilidad de los portales analizados ha variado muy poco, cuando la evolución de cada uno de los portales se analiza individualmente, se aprecian mejoras considerables en algunos de ellos, que se han visto contrarrestadas por el empeoramiento de algunos otros.

Los resultados positivos más destacables los ofrecen el portal de eBankinter, que ha mejorado su accesibilidad en un 51%, superando el 81% en el cumplimiento de los criterios de referencia, y el del Ayuntamiento de Pamplona, que se convierte en el primer portal que, dentro de los estudios de este Observatorio, alcanza el 100% de éxito en el cumplimiento de los criterios evaluados. El primero experimenta la mayor subida porcentual, mientras que el segundo presenta una accesibilidad ejemplar convirtiéndose en referencia no sólo para la Administración Pública. También destaca por las mejoras en accesibilidad el portal de la Generalitat de Catalunya, que ha pasado del 37,5% a casi el 72% de éxito entre una y otra medición. Otros portales a considerar por su mejoría o por mantener buenos resultados son: el de la Seguridad Social, que pese a perder casi un 8% en el porcentaje de éxito con respecto al anterior estudio, se coloca en el segundo lugar en resultados, con un 85,71%; La Caixa, que mantiene su porcentaje de éxito en torno al 61%; el de Caja Madrid, que ha subido entre una y otra medición en 18 puntos porcentuales, pasando del 25% al 43%; el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, que mejora en 17 puntos para alcanzar un 69% de cumplimiento valorado, y el Consorcio de Transportes de Madrid, que mejora, asimismo, en un 14%, con lo que supera la barrera psicológica del 50% de éxito en los criterios evaluados.

Los portales que presentan un empeoramiento en la aplicación de las características de accesibilidad lo hacen, a juicio de los expertos de Technosite, por problemas en su mantenimiento. Aunque hubieran alcanzado cotas estimables de cumplimiento en los estándares en un momento dado, la falta de formación específica y especializada en accesibilidad del personal que mantiene los contenidos de dichos portales parece estar detrás de dichos problemas.

Año y medio después de haber entrado en vigor la normativa en materia de accesibilidad en la Web que obliga a los portales públicos y a los que son financiados con fondos públicos a cumplir con los criterios de accesibilidad generalmente admitidos, se observa que los 7 portales que presentan un deterioro en sus niveles de accesibilidad son de titularidad pública.

El acceso a la información, a la cultura, a la relación con las Administraciones y a los bienes a disposición del público en igualdad de oportunidades es un derecho incuestionable en nuestro entorno. Para las personas con discapacidad el beneficio de poder acceder autónomamente a estos portales Web, evitando las dificultades que, en muchos casos, suponen los desplazamientos o la necesidad de manejar soportes que les resulten de difícil uso, reporta beneficios adicionales a los que supone para la población general.

La presentación oficial del informe ha tenido lugar el 17 de enero, en el Ayuntamiento de Pamplona. El texto del informe, en sus versiones abreviada y completa, en formatos HTML, PDF y Word, así como el texto en inglés de la versión abreviada, puede consultarse en la Web de Discapnet:

[www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Observatorio\\_infoaccesibilidad/default.htm](http://www.discalpnet.es/Discalpnet/Castellano/Observatorio_infoaccesibilidad/default.htm)

[Fuente: Redacción de Discapnet]

## Los ciegos españoles podrán, por primera vez, ejercer el voto de forma secreta



Más de 63.000 personas ciegas y deficientes visuales mayores de 18 años, dispondrán de un sistema que, por primera vez en España, garantiza el secreto de su voto a partir de las próximas elecciones generales del 9 de marzo.

El nuevo modelo de voto accesible ha sido presentado hoy Justo Zambrana, subsecretario del Ministerio del Interior; Rosario García Mahamut, directora general de Política Interior; Xavier Grau, director general adjunto de Servicios Sociales para Afiliados de la ONCE; y Luis Cayo Pérez Bueno, secretario general del Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Zambrana destacó que la iniciativa “mejora los derechos de las personas ciegas y es un peldaño más hacia la integración”; el representante del CERMI subrayó que “avanza en derechos de ciudadanía”; mientras que Xavier Grau mostró la satisfacción de los afiliados de la ONCE por esta medida que “supone una ampliación de derechos” y comprometió la participación de la ONCE para informar a todos los afiliados que deseen utilizar este sistema.

La ONCE ha colaborado en el diseño del procedimiento de voto, asesorando al Ministerio del Interior y defendiendo los intereses de sus afiliados, para poner en funcionamiento el procedimiento de voto accesible. Así, las personas ciegas y deficientes visuales que deseen utilizar este servicio contarán con una documentación editada en braille que les permitirá ejercer su derecho al voto, utilizando las mismas papeletas y sobres que el resto de la población.

En España, el número de afiliados a la ONCE asciende a casi 68.000, de los cuales, algo más de 63.000 son mayores de 18 años y por tanto tiene derecho a voto. No obstante, algunos podrán seguir optando por utilizar un acompañante como se venía haciendo hasta ahora, mientras que otros mantienen un resto visual que les permitirá votar sin esta adaptación.

### **Material para el voto accesible**

---

Los materiales para votar estarán en un maletín, en cuyo exterior, tanto en tinta como en braille figurará el tipo de elecciones de que se trate, e incluirá una guía explicativa en Braille; un sobre rotulado en tinta y en braille con el texto “Elecciones al Congreso de los Diputados”, que contendrá un sobre de votación normalizado; y un sobre por cada una de las candidaturas identificado en tinta y en braille con el nombre de cada partido. Dentro de cada uno de estos sobres se encontrará la papeleta normalizada de votación correspondiente a la candidatura indicada en el exterior.

Para las elecciones al Senado, además, se incluirá un sobre rotulado en tinta y en braille con el texto “Elecciones al Senado”, que contendrá un sobre de votación normalizado; una plantilla braille troquelada, que se colocará sobre la papeleta de votación normalizada, para que el votante marque su opción; y una lista, en braille y tinta, de las candidaturas y candidatos que se presentan en las Elecciones al Senado en su provincia.

Para ejercer el derecho a voto, los colegios electorales contarán con una zona para que la persona ciega pueda utilizar la documentación para la votación.

## **Fallo del «I Concurso Bienal de Investigación Educativa sobre Materiales Didácticos»**



En febrero de 2006, la ONCE convocó el “I Concurso Bienal de Investigación Educativa sobre Materiales Didácticos”, de tema libre, y para participantes de España, Iberoamérica y la Unión Europea, con el objetivo de promover y potenciar la investigación en el campo del currículo aplicable a la enseñanza de personas con discapacidad visual y favorecer la mejora continua en la escuela, tanto ordinaria como específica.

Una vez examinados y valorados por el Jurado Calificador los trabajos presentados se ha resuelto otorgar los premios consignados en la dicha convocatoria, en la forma siguiente:

### **MODALIDAD “MATERIALES DIDÁCTICOS ADAPTADOS”**

---

**PRIMER PREMIO:** Dotado con 3.000 € (tres mil euros), al trabajo titulado “Solfabra”, realizado en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Alicante, por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Payá (Coordinadora) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Poveda Redondo.

**SEGUNDO PREMIO:** Dotado con 2.000 € (dos mil euros), al trabajo titulado “Pisco”, realizado en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Alicante, por D. Francisco Ureña Hernández (Coordinador), D<sup>a</sup> Paula Noguerol Santelices, D<sup>a</sup> Diana Canca Haba, D<sup>a</sup> Lidia Sánchez Ferre, D. Antonio García del Amo, D. José Domingo Canales Ripio, D. Víctor Manuel López Castillo y D. Mario Jiménez Abia.

**TERCER PREMIO:** Dotado con 1.000 € (mil euros), al trabajo titulado “Tempus”, realizada en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Pontevedra por D<sup>a</sup> Pilar Carballo Lado (Coordinadora), D<sup>a</sup> Carmen Pintos Muñíos y D. Manuel Castro González.

### **MODALIDAD “MATERIALES DIDÁCTICOS EN SOPORTE INFORMÁTICO”**

---

**PRIMER PREMIO:** Desierto

**SEGUNDO PREMIO:** Dotado con 2.500 € (dos mil quinientos euros), a la experiencia titulada “Tifloquest”, realizada en el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Pontevedra, por D. Manuel Castro González, D. Eugenio Sancho Caneda y D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Garrido Feijoo.

[Fuente: ONCE, Dirección de Educación y Empleo]

## La ONCE celebra su LXX aniversario y el XX de la Fundación ONCE con una muestra interactiva que recorrerá toda España



En 2008, la ONCE cumple 70 años, y la Fundación ONCE, 20. Para mostrar a la sociedad la labor que realiza en beneficio de los ciegos y el resto de personas con discapacidad en España, pondrá en marcha un circuito interactivo que recorrerá todas las Comunidades Autónomas a lo largo de este año.

El evento, bajo la denominación “2008: Seguimos cumpliendo”, visitará 21 ciudades de las 17 Comunidades Autónomas, y se plantea como un recorrido participativo por los avances en materia de integración social que lideran la ONCE y su Fundación y que, para esta ocasión, cuentan con la colaboración y el apoyo de Fundación Vodafone, Fundación Eroski y la Obra Social de Caja España. Durante la firma del acuerdo entre estas tres entidades y la ONCE y su Fundación, el presidente de la Fundación Vodafone, José Luis Ripoll, se mostró “honrado por colaborar con la ONCE”, y destacó “la importancia que las Nuevas Tecnologías tienen para la integración de las personas con discapacidad”. Por su parte, el presidente de Caja España, Santos Llamas, agradeció “la oportunidad de colaborar en este proyecto, trascendental para Caja España, porque somos sensibles a las reivindicaciones de las personas con discapacidad”. Marta Aréizaga, directora de Responsabilidad Social de la Fundación Eroski, señaló que su institución “no puede olvidar a los cuatro millones de personas con discapacidad” y destacó la importancia de participar en este evento, que se une “a otras colaboraciones que mantenemos con Fundosa”. El presidente de la ONCE y su Fundación, Miguel Carballeda, tras agradecer el apoyo de las tres entidades, destacó que “quienes visiten Seguimos Cumpliendo 2008 tomarán contacto directo con la realidad de las personas con discapacidad; con su educación, su trabajo, su ocio. Pretendemos –continuó Carballeda–, mostrar los avances en integración liderados por la ONCE y su Fundación”. El evento trata de convertirse en un ejercicio de concienciación mediante un modelo directo y participativo: los ciudadanos podrán tomar contacto directo con las realidades cotidianas de una persona con discapacidad y ponerse en la misma situación para enfrentar asuntos como la movilidad, el acceso a la formación y la información, el empleo, el ocio o el deporte. El recorrido por el evento supone atravesar –en ocasiones con antifaz o con la posibilidad de poder sentarse en una silla de ruedas– las diferentes etapas de la vida cotidiana. Así, habrá un área de accesibilidad, representado con una casa y una calle con sus obstáculos; una zona de formación, con una escuela ordinaria dotada de material para niños ciegos; un área de empleo, con todas las adaptaciones tecnológicas que permiten acceder al puesto de trabajo a las personas con discapacidad; y una zona de cultura y ocio, donde se podrán apreciar las maquetas del “Museo para Tocar” de la

ONCE, y la forma en la que las personas ciegas pueden comprender mejor el cine y el teatro mediante audiodescripción, o bien hacer deporte.

“Seguimos Cumpliendo 2008” es un recorrido estructurado e interactivo, susceptible de instalarse al aire libre en plazas públicas o a cubierto, en el que los asistentes (y especialmente los escolares, cuyas visitas están ya programadas) tienen un contacto directo con el día a día de las personas que tienen algún tipo de discapacidad y con el devenir histórico de la ONCE y su Fundación.

En este evento estarán representadas las tres discapacidades divididas en cuatro áreas de discapacidad: discapacidad física, intelectual y sensorial (auditiva y visual) y las mejoras tecnologías y técnicas que ayudan al bienestar diario de estas personas y a su integración social.

El circuito itinerante se iniciará en Badajoz a principios de abril y pasará por Albacete, Valencia, Palma de Mallorca, Alicante, Murcia, Málaga, Sevilla, Madrid, Valladolid y León antes de las vacaciones de verano. A partir de septiembre seguirá su recorrido por Bilbao, Huesca, Barcelona, Pamplona, Logroño, Santander, Oviedo y A Coruña, para finalizar a caballo entre noviembre y diciembre en Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife.

La ONCE y su Fundación se han situado en estos años, especialmente tras la llegada de la democracia a España y a la Organización, en la vanguardia mundial en lo que a prestación de servicios y desarrollo de programas específicos a favor de personas con discapacidad se refiere para el objetivo final: la inclusión total de las personas con discapacidad.

[Fuente: Gabinete de Prensa de la ONCE]

## SAAD: Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia



Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia) nace un nuevo derecho para todos los ciudadanos. Con el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que la Ley crea, todas las personas mayores o con discapacidad que no puedan valerse por sí mismas serán atendidas por las Administraciones Públicas, garantizándoles el acceso a los servicios sociales públicos y a las prestaciones económicas más adecuadas a sus necesidades.

En España los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Nos encontramos con un importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado de largo en los últimos cuarenta años (7,5 millones de personas según el Avance del Padrón a 1 de enero de 2007), con un aumento muy significativo de la población con edad superior a 80 años; a esta realidad debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación.

Hasta ahora han sido las familias las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas en situación de dependencia. Los cambios en el modelo de familia y la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo han introducido nuevos factores en esta situación.

La Ley de Dependencia configura el derecho a la atención de las personas en situación de dependencia como un nuevo derecho de ciudadanía, un derecho de acceso en igualdad a elementos esenciales para la vida autónoma de muchas personas, para su dignidad, un derecho de cuya directa significación para la vida de sus titulares es inherente a la dignidad de las personas y al libre desarrollo de la personalidad. Toda la sociedad española ha ido poniendo uno tras otro los peldaños para alcanzar esta meta: los sindicatos y los empresarios, con el acuerdo que sirvió de base para elaborar la Ley y a los cuales se le deben las piezas claves del sistema; las organizaciones más representativas de las personas mayores y de las personas con discapacidad, que con paciencia y tesón han hecho ver la realidad a la que se enfrentan cada día las personas en situación de dependencia.

Más de un millón de personas en situación de dependencia son los destinatarios de la Ley, que verán fortalecida su autonomía personal, su capacidad de valerse por sí mismos; con ellos son también destinatarios sus familias, las personas que están dedicando su vida a cuidar a los que lo necesitan.

Será también importante su impacto laboral, porque en los próximos diez años se crearán más de 300.000 empleos en este sector, empleos que satisfagan las condiciones necesarias de formación y calidad en su empleo y en la atención a las personas en situación de dependencia.

Es considerable el esfuerzo de cooperación y coordinación así como financiero, que se va a exigir a las distintas Administraciones Públicas, con una previsión de 26.000 millones de euros aportada en los próximos años para lograr la implantación gradual del Sistema. Pero, sobre todo, es un proyecto grande, ambicioso, lleno de compromiso en su significado político y social, porque es un proyecto de solidaridad, de solidaridad y cohesión intergeneracional; porque es un proyecto de solidaridad con los que más lo necesitan, con las personas con discapacidad, con los mayores, con sus familias, con aquellos que dedican su vida a cuidar de las personas que no pueden realizar por sí mismas las actividades básicas de la vida diaria.

La implantación de la Ley será progresiva. En el año 2007 han accedido al Sistema los casos más graves, las personas que se encuentran en situación de gran dependencia, las que demanden ayuda con mayor urgencia; en 2008 se atenderá a las personas con dependencia severa Grado II, nivel 2 (personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día pero no requieren el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal).

Los ciudadanos y ciudadanas pueden ya exigir efectivamente este derecho a las Administraciones competentes, en este caso, a las Comunidades Autónomas. Así podrán acudir a los servicios sociales correspondientes para solicitar una evaluación que determine su posible grado y nivel de dependencia. Una vez definida la situación personal, los profesionales de los servicios sociales elaborarán un Programa Individual de Atención, que incluirá los servicios y prestaciones que el ciudadano necesite y que los poderes públicos tienen ahora por Ley la obligación de ofrecerles, siempre teniendo en cuenta el calendario de implantación progresiva de la Ley de Dependencia.

[Fuente: Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). [www.saas.mtas.es](http://www.saas.mtas.es)]

## Carta de Servicios de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad



La Oficina Permanente Especializada (OPE) es un órgano de carácter permanente y especializado del Consejo Nacional de la Discapacidad español, encargado de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal.

Esta Oficina presta servicios de asesoramiento, estudios y análisis de consultas o denuncias presentadas por las personas con discapacidad. El Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2007 publicó la resolución en virtud de la cual se aprobó la Carta de Servicios de la OPE. En ella se detallan los servicios que presta (información, atención y orientación); los compromisos de calidad que ofrece, en relación con la tramitación de consultas, quejas o denuncias; se relacionan los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados, y se indican las medidas para subsanar los posibles incumplimientos de los compromisos declarados. Asimismo se señalan el marco de colaboración en el que los ciudadanos y usuarios con discapacidad visual pueden participar, y los procedimientos establecidos para presentar y tramitar iniciativas, quejas, o sugerencias. La Unidad responsable de la Carta es la Dirección Ejecutiva de la OPE.

[Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad. [www.mtas.es](http://www.mtas.es)]